



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Noveno Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA PARCIALMENTE UN TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO DEL PADRON Nº 334, COMO PARTE DEL PADRON MATRIZ Nº 1 Y LA MATRICULA MATRIZ Nº Q03-06, UBICADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA PLATA KM. 422.5, EN LA ZONA RURAL, DENOMINADA VILLA BOQUERON DEL DISTRITO DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 2/Setiembre/2020

► **EXP. Nº:** D-2058577

COMISIONES: Asuntos Municipales y Departamentales
Desarrollo Social Población y Viviendas

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DEL PADRON 334 COMO PARTE DEL PADRON MATRIZ N° 1 Y MATRICULA MATRIZ N° Q03-06, UBICADO EN EL LOTE N° 9 B DE LA MANZANA P. DE LA ZONA RURAL DE VILLA BOQUERON DEL DISTRITO DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Loma Plata, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, destinado a la **Unidad de Salud Familiar**, para la atención primaria de la salud, con sus respectivos consultorios, está ubicado en la zona rural de Villa Boquerón, como parte del Padrón 334, como parte del padrón matriz N° 1, y matrícula matriz N° Q03-06, de la ciudad de Loma Plata, del Departamento Boquerón, identificado cuyos linderos y dimensiones son:

Descripción del Lote Fraccionado: del Padrón 334, Padrón Matriz 1, y Matrícula Matriz N° Q03-06, ubicado en la manzana P. “Lote 09 B” a favor del MSPYBS

Lote N° 09 b SUPERFICIE: 5980 m2 2267 cm2

“MEDIDAS Y COLINDANCIAS”


NORTE: Con rumbo (N 89°26'5" E) mide 65 m.) Linda con la calle N° 1
SUR: Con rumbo (S 1°12'1" E) mide 92.01 m.) Linda con LOTE 9 A
SUR: Con rumbo (S 89°26'3" W) mide 65 m.) Linda con LOTE 9 C
NORTE: Con rumbo (N 1°12'1" W) mide 92.01 m.) Linda con el LOTE 10

SUPERFICIE: 5.980 M2 2267 cm2 (cinco mil novecientos ochenta metros cuadrados con dos mil doscientos sesenta y siete centímetros cuadrados.)

ESQ.	NORTE	ESTE
B	7501573.10	209626.71
E	7501573.75	209691.71
H	7501481.76	209693.64
C	7501481.12	209628.64

Artículo 2°.- Los tramite de transferencia y titulación correrá por cuenta del MSPYBS, ante la Escribanía mayor del estado.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


EDWIN REIMER BUHLER
Diputado Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

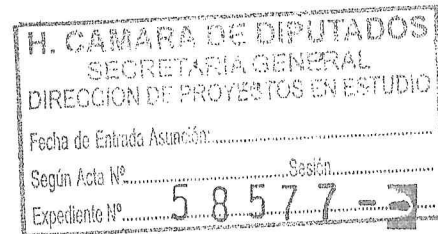
ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES

DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 24 de agosto de 2020

Señor
PEDRO ALLIANA. Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente




De mi consideración:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en mi carácter de Diputado de la Nación, a la solicitud realizada por la Municipalidad de Loma Plata, según la Resolución N° 65/2020, por el cual cede un terreno, y en uso de las facultades que me confiere la Constitución Nacional, artículo 203, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley, **"QUE DESAFECTA PARCIALMENTE UN TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO DL PADRON 334, COMO PARTE DEL PADRON MATRIZ N° 1 Y MATRICULA MATRIZ N° Q03-06, UBICADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA PLATA KM 422.5, EN LA ZONA RURAL, DENOMINADA "VILLA BOQUERON", DEL DISTRITO DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON", A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Este pedido busca paliar con una de las mayores necesidades a nivel país que es de la falta de infraestructura edilicia, las comodidades básicas para la atención a la salud, especialmente en esta zona rural denominada Villa Boquerón, ubicada en el Km 422.5 de la Transchaco, en la entrada a 15 km., camino a la ciudad de Loma Plata, donde hay cinco barrios y varias aldeas indígenas de diferentes etnias, y linda con otros distritos vecinos de Presidente Hayes, Irala Fernández, y Campo Aceval, quedan aproximadamente 20 km., con sus respectivas comunidades indígenas, por este motivo se tiene al necesidad de contar con más centros de atención médica, en los casos de urgencia.

Con la aprobación de este proyecto, funcionará la **"Unidad de Salud Familiar"**, la cual estará destinada a potenciar la cobertura universal de la salud, y la atención preventiva primaria tan necesaria, en especial en este momento en donde todas las patologías se complican con esta pandemia del Covid 19, tendrán todas las comodidades básicas necesarias con varios consultorios, y una sala de internación preventiva, vacunación, y atención al público en general, y las áreas para las ambulancias.

Sin otro particular y esperando una preferente atención de los colegas Diputados Nacionales a lo peticionado, para su aprobación, me despido muy atentamente.


EDWIN HEIMER BUHLER
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
26 Agosto 2020

HORA: 09:43

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 7 Bg
Acompaña MM derivado al SIL
Obs: Folio 7 => Plano Original



RESOLUCIÓN N° 65/2020

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL AUTORIZA A LA INTENDENCIA A REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESPRENDIDO DEL LOTE N° 9 DE MANZANA P, CON PADRÓN 334 QUE PROVIENE DEL PADRÓN MATRIZ N° 1 Y MATRICULA MATRIZ Q03-06 DE LOMA PLATA.

VISTO:

Nota N° 67/2020 por la cual solicita una resolución por la cual se declara transferencia a título gratuito a favor del ministerio de Salud Publica y Bienestar Social el lote con superficie de 5980m² 2267cm² a ser desprendido del lote N° 9 de manzana P, con padrón 334 que proviene del padrón matriz N° 1 y matricula matriz Q03-06 de Loma Plata.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 3.966/2010, "Orgánica Municipal", artículo 36.- **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:**

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;

La resolución N° 61/2020 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA LOS PLANOS DE FRACCIONAMIENTO E INFORMES PERICIALES DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N° 09, MANZANA P, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA QUE PROVIENE DEL PADRON N° 334, DESPRENDIDO DEL PADRON 1 Y FINCA MATRIZ N° Q03-06 DEL DISTRITO DE LOMA PLATA".

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Artículo 1° AUTORIZAR a la intendencia municipal a realizar los trámites correspondientes para la desafectación del lote con superficie de 5980m² 2267cm² a ser desprendido del lote N° 9 de manzana P, con padrón 334 que proviene del padrón matriz N° 1 y matricula matriz Q03-06 de Loma Plata.

Artículo 2° ESTABLECER que la descripción del Polígono del lote fraccionado acompaña a esta resolución y forma parte integra del mismo.

Artículo 3° DECLARAR la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social el lote con superficie de 5980m² 2267cm² a ser desprendido del lote

4



...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL AUTORIZA A LA INTENDENCIA A REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESPRENDIDO DEL LOTE N° 9 DE MANZANA P, CON PADRÓN 334 QUE PROVIENE DEL PADRÓN MATRIZ N° 1 Y MATRICULA MATRIZ Q03-06 DE LOMA PLATA.

N° 9 de manzana P, con padrón 334 que proviene del padrón matriz N° 1 y matricula matriz Q03-06 de Loma Plata.

Artículo 4° COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

Dada en la sesión ordinaria de la Junta Municipal, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinte.



Arnaldo Javier Villa
Secretario Junta Municipal
Loma Plata



Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



Lic. María Alice Gamarra R.
Secretaria Municipal
Loma Plata



Prof. Walter Stockl
Intendente Municipal
Loma Plata

Loma Plata, 08 de junio de 2020.

INFORME PERICIAL PRIVADO

Del fraccionamiento del lote N°9 de la Manzana P, con Padrón N.° 334 que proviene del Padrón Matriz N°01 y Matricula Matriz Q03-06 de Loma Plata.

UBICADO: "Villa Boquerón"

DISTRITO: DE LOMA PLATA.

DEPARTAMENTO: DE BOQUERON

PROPIEDAD: MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.

Descripción del lote N.° 9b: Para Edificio Público.

LOTE N°9b SUPERFICIE: 5980 m² 2267 cm²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

B-E Con Rumbo (N 89°26'5" E) Mide (65 m), LINDA CON CALLE N.° 1 PROYECTADA DEL MISMO FRACCIONAMIENTO

E-h Con Rumbo (S 1° 12'1" E) Mide (92.01 m), LINDA CON LOTE N.° 9c DEL MISMO FRACCIONAMIENTO.

H-C Con Rumbo (S 89°26'3" W) Mide (65 m) , LINDA CON LOTE N.° 10 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO.

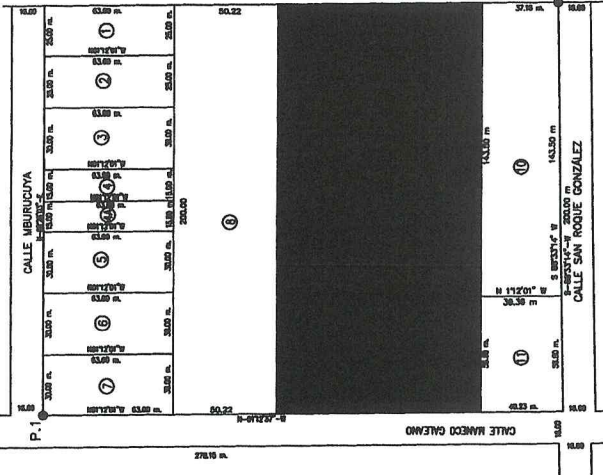
C-B Con Rumbo (N 1°12'1" W) Mide (92.01m), LINDA CON EL LOTE. N.° 9a DEL MISMO FRACCIONAMIENTO.

SUPERFICIE: 5980 m² 2267 cm² (cinco mil novecientos ochenta Metros Cuadrados dos mil doscientos sesenta y siete centímetros cuadrados)

ESQ.	NORTE	ESTE
B	7501573.10	209626.71
E	7501573.75	209691.71
H	7501481.76	209693.64
C	7501481.12	209628.64


Ing. Álvaro D. Sánchez
Ingeniero
Reg. MOPC 1059

P.1. - Coord. UTM Z21:
E=209555.50
N=7501630.62



P.2. - Coord. UTM Z21:
E=209759.43
N=7501445.25

N.A.



Esc 1/2300

PETER SAWATZKY
S-01°12'01\"/>

Datum VGS 84 zona 20

(B)	N= 7501573.10 E= 209626.71
(E)	N= 7501573.75 E= 209691.71
(H)	N= 7501481.76 E= 209693.64
(C)	N= 7501481.12 E= 209628.64

CUADRO DE SUPERFICIE

LOTE 9a	6440 M2 0000 CM2
LOTE 9b	5980 M2 2267 CM2
LOTE 9c	5981 M2 0000 CM2
CALLE N° 1	1600 M2 0000 CM2
LOTE 9	2 HAS 0001 M2 2267 CM2

PLANO FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N° 9 - MANZ. P

PADRON N° 334 MATRICULA N° Q03-06 de LOMA PLATA DISTRITO: LOMA PLATA

LUGAR: VILLA BOQUERON MANZ. P LOTE N° 9 ZJNA 510 - SZ 508

PROPIETARIO: MUNICIPAL DE LOMA PLATA RUC:

DOMICILIO: AVENIDA CENTRAL

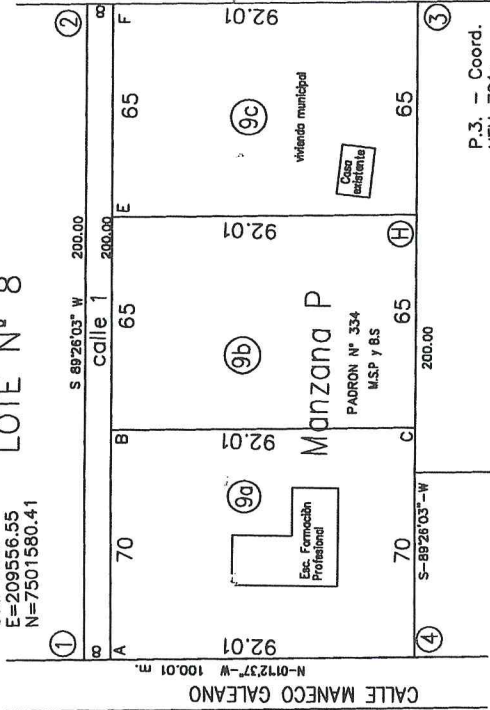
ING. EN CIENCIAS GEOGRAFICAS RGTRD: M.D.P.C N° 1609

JUAN MANUEL GIMENEZ MARTINEZ TELEF. 021750916 CEL. 0982695355

POSEEDOR	
N° PLANO	1/1
FECHA	08/06/2020

P.1. - Coord.
UTM Z21:
E=209556.55
N=7501580.41

LOTE N° 8



P.3. - Coord.
UTM Z21:
E=209758.65
N=7501482.40

LOTE N° 11

LOTE N° 10

PETER SAWATZKY

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES

DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 24 de agosto de 2020

Señor
PEDRO ALLIANA. Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

De mi consideración:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sesión
Expediente N°	5 8 5 7 7 - 2

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en mi carácter de Diputado de la Nación, a la solicitud realizada por la Municipalidad de Loma Plata, según la Resolución N° 65/2020, por el cual cede un terreno, y en uso de las facultades que me confiere la Constitución Nacional, artículo 203, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley, **"QUE DESAFECTA PARCIALMENTE UN TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO DL PADRON 334, COMO PARTE DEL PADRON MATRIZ N° 1 Y MATRICULA MATRIZ N° Q03-06, UBICADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA PLATA KM 422.5, EN LA ZONA RURAL, DENOMINADA "VILLA BOQUERON", DEL DISTRITO DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON", A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Este pedido busca paliar con una de las mayores necesidades a nivel país que es de la falta de infraestructura edilicia, las comodidades básicas para la atención a la salud, especialmente en esta zona rural denominada Villa Boquerón, ubicada en el Km 422.5 de la Transchaco, en la entrada a 15 km., camino a la ciudad de Loma Plata, donde hay cinco barrios y varias aldeas indígenas de diferentes etnias, y linda con otros distritos vecinos de Presidente Hayes, Irala Fernández, y Campo Aceval, quedan aproximadamente 20 km., con sus respectivas comunidades indígenas, por este motivo se tiene al necesidad de contar con más centros de atención médica, en los casos de urgencia.

Con la aprobación de este proyecto, funcionará la **"Unidad de Salud Familiar"**, la cual estará destinada a potenciar la cobertura universal de la salud, y la atención preventiva primaria tan necesaria, en especial en este momento en donde todas las patologías se complican con esta pandemia del Covid 19, tendrán todas las comodidades básicas necesarias con varios consultorios, y una sala de internación preventiva, vacunación, y atención al público en general, y las áreas para las ambulancias.

Sin otro particular y esperando una preferente atención de los colegas Diputados Nacionales a lo peticionado, para su aprobación, me despido muy atentamente.

EDWIN REIMER BUHLER
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 26 MES: Agosto AÑO: 2020

HORA: 09:43

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 7 Bg
 Acompaña MM derivado al SIL
 Obs: Folio 7 => Plano Original

[Signature]
 Carlos Jara
 CDSPV. 11:23hs
 28/08/2020

MARA PORTILLO
 23/08/2020
 11:50.
 Comis. de Asunto Migratorios.

Dirección de Información y Gestión Legislativa
 H.C.D.

Fecha: 28/08/2020

Hora: 11:13

Recibido por: *[Signature]*

OBS.: 7 Bg

[Handwritten notes]
 Proceso
 de
 y
 a